

NACIONES UNIDAS

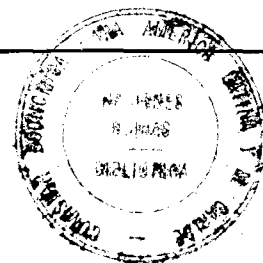
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

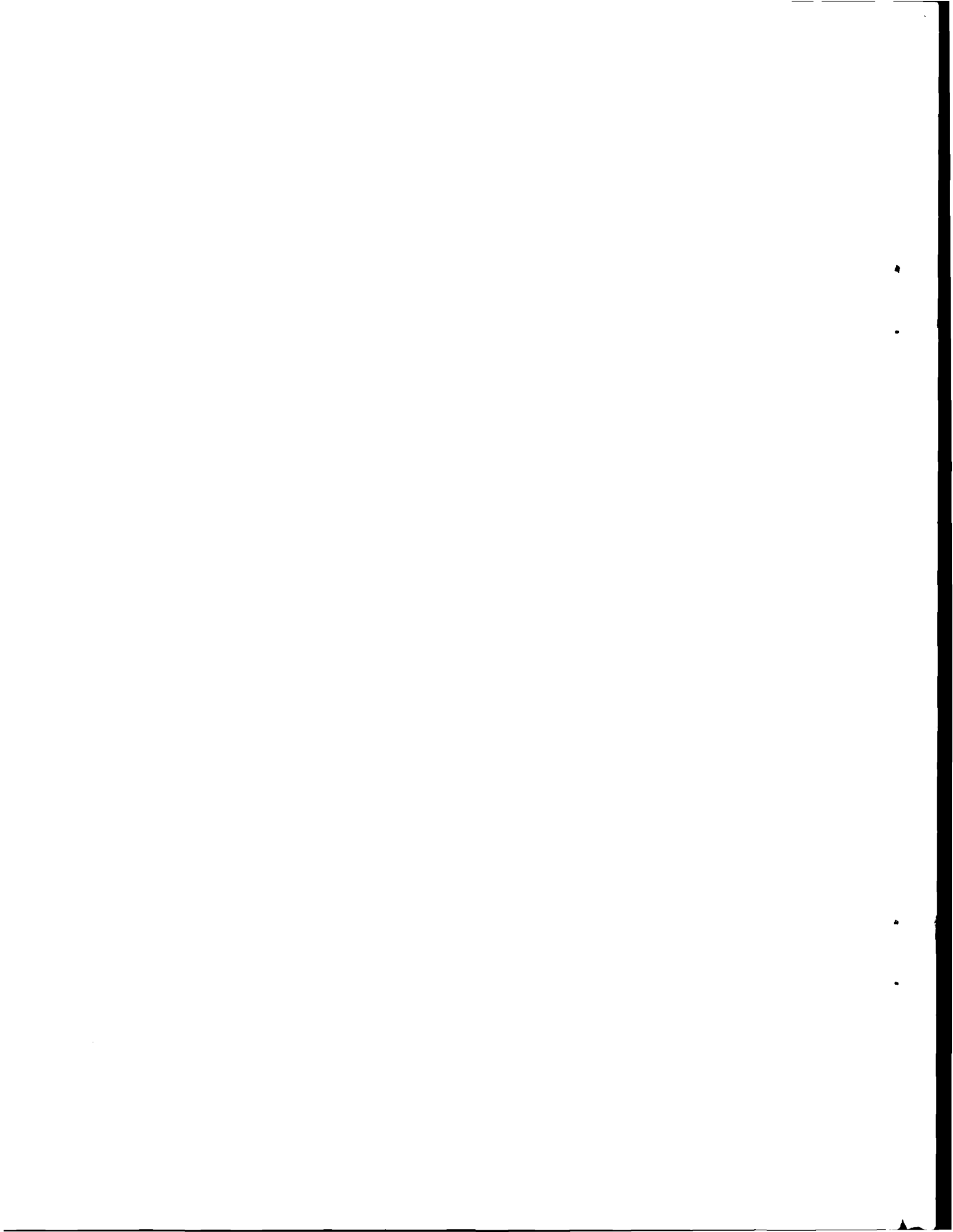
LC/MEX/L.225
9 de junio de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL



EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1992

- 5 JUL 1993



INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1
II. EL DIALOGO POLITICO Y LA AGENDA DE LA INTEGRACION	3
1. El diálogo de los Presidentes	3
a) La Cumbre de Managua	3
b) La Cumbre de Panamá	7
2. La agenda de la integración	10
a) La reactivación de la integración económica	10
b) La coordinación de las políticas macroeconómicas	12
c) La definición de acciones sectoriales en agricultura, industria, servicios e infraestructura	14
d) El apoyo a la modernización productiva y la reestructuración del BCIE	17
e) La modernización del sector público	18
f) La coordinación de las negociaciones con terceros países	19
III. LA EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL	20
IV. LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL	22
1. Las nuevas condiciones de la cooperación y negociaciones con los Estados Unidos	22
2. El nuevo marco de la cooperación de México hacia Centroamérica	24
3. Los avances en la cooperación económica con Venezuela	24
4. Primera Conferencia del Istmo Centroamericano y del Caribe	25
5. Cooperación de la Comunidad Económica Europea (CEE)	25
6. Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración Centroamericana (PRADIC)	27

7. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)	28
<u>Anexo estadístico</u>	29

I. INTRODUCCION

Durante 1992 el proceso de integración centroamericana registró la de consolidación de algunas tendencias en el intercambio recíproco y reafirmó la reestructuración de las instituciones regionales. Todas las iniciativas de reordenamiento institucional, coordinación política y diálogo intergubernamental ocurrieron en el contexto de persistente recuperación del comercio intrarregional.

Por sexto año consecutivo, creció el intercambio entre los países centroamericanos. Así, ya se ha recobrado, en términos de valor corriente e importancia relativa, la relevancia del mercado regional en el total de las exportaciones de los países. Si se considera que durante ese año todos los países acusaron un importante repunte productivo y un comportamiento macroeconómico más homogéneo, ello ratifica el estimulante efecto del comercio recíproco sobre las cinco economías.

En el nivel político --sobre todo en las Declaraciones Presidenciales-- se ha reforzado la voluntad de incorporar más plenamente los campos político y social y otras áreas hasta entonces no adecuadamente incluidas en la integración (como la coordinación de políticas macroeconómicas y el comercio de productos agrícolas). A la vez, se reiteró la intención de ampliar el proceso con la posible incorporación plena de Panamá a las instituciones, mecanismos e instrumentos, y la invitación a Belice para que participe como invitado u observador en algunos de sus foros.

Para avanzar en la conformación de la Comunidad Económica Centroamericana, los países del área realizaron una serie de reuniones de los diferentes foros regionales. En el terreno puramente político se reiteró la meta de integrar aquella sobre la base de una nueva institucionalidad regional. En este sentido, en 1992, con la participación de cuatro de los cinco países, empezó a sesionar el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), que eligió una nueva Junta Directiva el 22 de octubre en Guatemala. Al mismo tiempo, con el fin de ir definiendo un sistema judicial de integración centroamericana, se reunieron los presidentes o representantes de las Cortes Supremas de Justicia de los países centroamericanos y Panamá. 1/ Según el proyecto de estatutos, la Corte Centroamericana de Justicia 2/ se ocuparía, entre otros, de resolver los conflictos entre los Estados,

1/ Del 9 al 11 de septiembre, en Managua, Nicaragua.

2/ La creación de esta Corte Regional fue decidida por los mandatarios durante la XI Reunión Centroamericana de Presidentes, celebrada en diciembre de 1991.

como, por ejemplo, los diferentes problemas jurídicos derivados de la integración comercial e industrial que podrían obstaculizar el proceso de integración.

En los aspectos estrictamente económicos, se persiguió el restablecimiento del libre comercio entre los cinco países como parte de una estrategia general de mejorar la inserción del área en la economía y el comercio internacionales. A un ritmo más lento se procedió, a nivel regional, a la búsqueda de una nueva estructura productiva integrada. Se continuaron los esfuerzos para progresar más allá de la coordinación de políticas macroeconómicas hacia el desarrollo de acciones sectoriales --en agricultura, industria, servicios e infraestructura--, con la participación de los agentes productivos de todos los países. Durante el año también se adoptaron resoluciones para impulsar el desarrollo de un mercado regional de capitales y fomentar el proceso de coordinación de las bolsas de valores.

Al mismo tiempo, se intensificaron los esfuerzos para diseñar una estrategia conjunta de gestión de la cooperación externa, ofrecida en apoyo al desarrollo económico y social de la región y de su proceso de integración. Además de los aspectos formales e institucionales de la cooperación, se ha acentuado la preocupación por incluir, el acceso de las exportaciones centroamericanas a los principales mercados mundiales.

II. EL DIALOGO POLITICO Y LA AGENDA DE LA INTEGRACION

1. El diálogo de los Presidentes

a) La Cumbre de Managua ^{3/}

Esta reunión, a diferencia de las 11 anteriores, no se propuso abordar un tema central ni elaborar una agenda nueva de acciones a realizar, sino más bien reflexionar sobre los distintos aspectos aprobados desde la Declaración de Antigua y la adopción del Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) ^{4/} y "detenerse un momento en el camino" para evaluar los compromisos, logros y expectativas generados en el proceso iniciado desde Esquipulas en 1986 a fin de que Centroamérica pudiera responder a los cambios ocurridos en la región y en el mundo.

Predominaron las coincidencias y los acuerdos en materia política entre los presidentes. La aprobación de la llamada "Agenda de Managua" incluyó una serie de medidas adicionales a las anteriores. Los mandatarios decidieron instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional para que continuasen con la labor de revisar y hacer compatible el Tratado General de Integración Económica Centroamericana a las nuevas circunstancias del entorno económico y político prevaleciente en los países de la región.

^{3/} Los días 4 y 5 de junio de 1992 se llevó a cabo la XII Cumbre de los Presidentes Centroamericanos. Asistieron, en calidad de observadores, el Primer Ministro de Belice, el Presidente de Argentina y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

^{4/} El Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA), suscrito el 17 de junio de 1990, contiene 11 puntos para revitalizar el proceso centroamericano de integración:

- 1) Nuevo marco jurídico y operativo de la integración
- 2) Programa de infraestructura e integración comercial
- 3) Concertación regional para la promoción del comercio exterior
- 4) Participación activa de los sectores sociales
- 5) Política de reconversión industrial
- 6) Democratización económica de las empresas del Estado
- 7) Coordinación de política agrícola
- 8) Política regional en ciencia y tecnología
- 9) Coordinación en los programas de ajuste económico
- 10) Programas de compensación social del ajuste económico, y
- 11) Consulta sobre la deuda externa y cooperación financiera internacional.

En cuanto a la definición de una política arancelaria y aduanera regional, los mandatarios expresaron su complacencia por el avance de las negociaciones del Arancel Uniforme Centroamericano y la preparación del Protocolo que modificaría el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, 5/ así como por la aprobación del nuevo Formulario Aduanero Centroamericano y la elaboración del Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías. En el mismo sentido, instaron a los foros responsables a incrementar los esfuerzos para concluir las acciones en proceso y urgir la aprobación definitiva del Reglamento sobre Prácticas de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia.

Asimismo, determinaron que la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), junto con el Gobierno de Panamá, elaborasen un estudio sobre las modalidades que permitieran a Panamá ingresar a estos organismos de la región, en función de los lineamientos de su plan de desarrollo y de las condiciones de gradualidad y complementariedad de participación en el proceso de integración y desarrollo regional.

En esa oportunidad, se consolidaron también las Reuniones de los Gabinetes Económicos, 6/ como un nuevo foro regional responsable de preparar, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de los presidentes centroamericanos. Se aprobó el Primer Programa de Acción del foro, y se designó a la SIECA como Secretaría del mismo.

Por otra parte, los jefes de Estado subrayaron la importancia del proceso de fortalecimiento institucional del BCIE y los adelantos y logros en su estrategia financiera, mediante la incorporación de socios extrarregionales. Precisamente, se exhortó a los países miembros del Grupo de los Siete a que realicen las acciones necesarias dirigidas a su incorporación en calidad de socios extrarregionales.

Al referirse a las relaciones económicas externas, los presidentes manifestaron que una nueva visión de la cooperación internacional hacia el área, y el acceso en condiciones justas de los

5/ Mediante el cual entrará en vigencia el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) a partir de enero de 1993.

6/ La Reunión de los Gabinetes Económicos es el mecanismo ministerial creado en 1991 como un medio para coordinar acciones conjuntas que impulsen programas destinados a la conformación de la unión económica centroamericana. La primera reunión de este tipo se realizó en julio de 1991, en Roatán, Honduras, y la segunda en noviembre del mismo año, en Montelimar, Nicaragua.

productos de la región a los mercados internacionales, constituyen elementos indispensables para el proceso de democratización y el logro del desarrollo económico en Centroamérica.

En este sentido, subrayaron la importancia de la aprobación del Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC) por parte del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los mandatarios reconocieron la relevancia de un inminente inicio de la revisión del Acuerdo de Luxemburgo, a fin de actualizarlo, enriquecerlo y extender sus alcances, de conformidad con los lineamientos adoptados en la Reunión de Cancilleres de San José VIII. ^{7/} Asimismo, exhortaron a la Comunidad Económica Europea (CEE) para que acoja una propuesta centroamericana con objeto de que los recursos disponibles del suspendido Sistema Regional de Pagos se orienten al apoyo del comercio intrazonal.

Los Presidentes reiteraron la importancia que asignan a la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD) y destacaron la iniciativa centroamericana de presentar perfiles de proyectos concretos en áreas prioritarias en su Segunda Reunión Plenaria. En este contexto, instaron a los Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional para que intensifiquen los trabajos conducentes a la realización de la Conferencia Mundial sobre Comercio e Inversión en Centroamérica, la cual se enmarca en las actividades que se desarrollan en la ADD. A su vez, el sector privado de la región ha sido invitado a participar activamente en la identificación y formulación de programas y proyectos de comercio e inversión.

Al referirse a la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con México, los presidentes expresaron su beneplácito por los adelantos en las negociaciones realizadas en el contexto del Programa de Liberalización Comercial e instruyeron a las autoridades centroamericanas competentes para avanzar en los otros programas contenidos en los Acuerdos y Declaración de Tuxtla Gutiérrez. ^{8/}

También decidieron intensificar los esfuerzos para impulsar la negociación de un Acuerdo Básico sobre Comercio e Inversión con Venezuela, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la Cumbre de Presidentes de San Salvador (celebrada en julio de 1991).

^{7/} Realizada en Lisboa, Portugal, los días 24 y 25 de febrero de 1992.

^{8/} Suscritos el 11 de enero de 1991.

Además, en torno a la iniciativa de institucionalizar los encuentros con el Grupo de los Tres, integrado por Colombia, México y Venezuela, los mandatarios instruyeron a la Comisión Ejecutiva para que elaborara un calendario de reuniones tanto a nivel ministerial como técnico.

En el transcurso de la reunión, los presidentes resaltaron la importancia del primer encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de Centroamérica y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrado en San Pedro Sula, Honduras, con el propósito de intercambiar puntos de vista, incrementar la cooperación interregional y mejorar la capacidad negociadora en temas de interés común frente a otros países.

En vista de la importancia de las exportaciones tradicionales, los mandatarios respaldaron los esfuerzos realizados para gestionar, al más alto nivel, un trato justo para el acceso del banano al Mercado Unico Europeo. Asimismo, se mostraron complacidos por los resultados de la reunión de la Organización Internacional del Café (OIC), celebrada en Londres, al principio del mes de abril de 1992, en la cual se acordó negociar un nuevo Convenio Internacional del Café. Para acelerar la formalización de este compromiso, instruyeron a los representantes centroamericanos ante la OIC para que mantuvieran una posición firme en favor de la concreción del nuevo Convenio, y solicitaron el apoyo de los gobiernos de los Estados Unidos y de la CEE a las negociaciones que los países centroamericanos están conduciendo, instándolos a activar el proceso de negociación del pacto cafetero.

En otras cuestiones, los presidentes decidieron acoger la recomendación de los Gabinetes Económicos, ^{9/} en el sentido de que los bancos centrales: i) orienten sus funciones sustancialmente a garantizar la estabilidad financiera mediante las políticas monetaria, crediticia y cambiaria; ii) restrinjan el financiamiento al sector público; iii) permitan que las tasas de interés sean determinadas por el mercado; iv) mantengan un tipo de cambio realista, y v) eliminen el crédito subsidiado y otras operaciones que no sean de su competencia, para asegurar la neutralidad de tales políticas en términos de su impacto en las economías de los demás países del área, en el mediano y largo plazos.

Correlativamente, respaldaron la voluntad de los presidentes de los bancos centrales de poner en funcionamiento el "Acuerdo de Antigua Guatemala para el Fortalecimiento de las Relaciones

^{9/} Formulada en su tercera reunión llevada a cabo en Antigua, Guatemala, los días 18 al 20 de marzo de 1992.

Comerciales entre los Países Centroamericanos" (20 de marzo de 1992), que facilita los pagos de las transacciones comerciales intrarregionales. Los mandatarios exhortaron también a los presidentes de los bancos centrales para que aceleraran los trámites hacia la pronta ratificación del Convenio Constitutivo del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), a fin de dotarlo de personalidad jurídica internacional que fortalezca su participación en el proceso de integración centroamericana.

Los presidentes confirmaron a la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) como la instancia regional de coordinación de los esfuerzos de los Gabinetes Sociales y de las acciones en el marco del proyecto de Desarrollo Humano.

b) La Cumbre de Panamá 10/

La XIII Cumbre de los Presidentes Centroamericanos se realizó con el lema de "Desarrollo agrícola, paz y democracia". En ella los presidentes asumieron diversos acuerdos y recomendaciones que se expresan en la "Declaración de Panamá", la "Agenda de Panamá", el "Compromiso Agropecuario de Panamá", el "Acuerdo Regional sobre el Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos", los "Estatutos de la Corte Centroamericana de Justicia" y dos resoluciones adicionales sobre el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Respecto del avance y profundización de la integración se evidenciaron dos posiciones entre los países centroamericanos. Por un lado, la sostenida por los integrantes del "Triángulo del Norte" (El Salvador, Guatemala y Honduras), 11/ que propusieron, paralelamente a la integración

10/ Efectuada entre el 9 y 11 de diciembre, contó con la presencia del Primer Ministro de Belice, el Vicepresidente de la República Dominicana, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

11/ Los Presidentes de esos países firmaron, a principios de mayo, un acuerdo sobre comercio e inversión, conocido como el "Acuerdo de Nueva Ocotepeque". En él ratificaron la decisión de establecer una Zona de Libre Comercio para todos los productos originarios de sus respectivos países, con excepciones calificadas. A fines de octubre, los tres presidentes reunidos en Guatemala anunciaron su propósito de profundizar la integración política del "Triángulo del Norte" y de iniciar un proceso con el fin de conformar una federación. Asimismo, convinieron negociar conjuntamente con México un acuerdo de complementación económica en el marco de lo concertado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El estrechamiento de los vínculos políticos entre estos tres países se ha visto facilitado por la solución definitiva, mediante el laudo arbitral de la Corte Internacional de Justicia, del diferendo limítrofe entre El Salvador y Honduras (en el mes de agosto de 1992).

económica, la integración política, mediante la creación de una "República Federal de Centroamérica", iniciativa que permaneció sin debatir.

La otra posición, sostenida por los restantes países, si bien acepta que la integración económica es ineludible, en cambio no considera factible, en el corto y mediano plazos, una integración política que desembocara en la constitución de una Federación Centroamericana.

En esta Cumbre los presidentes aprobaron: i) las Bases para el nuevo Tratado de Integración Económica, que debería ser ratificado por los Gabinetes Económicos a más tardar el 31 de mayo de 1993; ii) poner en funcionamiento el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a partir del primero de febrero de 1993, y iii) avanzar en la constitución de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ).

Al mismo tiempo, los mandatarios reiteraron la importancia del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), como órgano de análisis, debate y recomendación en los asuntos regionales. Así, consideraron necesario promover la participación de los países que aún no han ratificado su Tratado Constitutivo y, en esa perspectiva, los invitaron a acreditar observadores mientras procedieran a elegir sus respectivos representantes. Asimismo, recibieron con beneplácito los planteamientos del PARLACEN relacionados con el Plan de Promoción para la Integración de Centroamérica en 1992-1993, así como la Agenda Social, que incluye un Anteproyecto de Ley para el desarrollo de Centroamérica y el Proyecto de Consecución de Fondos para los planes nacionales de desarrollo económico y social.

En la llamada "Agenda de Panamá" los presidentes, entre otras decisiones, encomendaron al Consejo Monetario Centroamericano (CMC) acelerar la armonización y convergencia de las políticas cambiaria, monetaria y crediticia, así como la integración de los sistemas financieros.

En relación con acciones sectoriales, los Presidentes acordaron impulsar el desarrollo electroenergético sobre la base de proyectos hidroeléctricos de cada país, con miras al aumento de la producción y del consumo de este tipo de energía. De manera análoga, se decidió apoyar que, dentro del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC), los presidentes y ejecutivos de las empresas eléctricas acuerden una metodología unificada para el establecimiento de las tarifas eléctricas centroamericanas. Se respaldaron todas las acciones realizadas por los presidentes de las empresas eléctricas del área para concretar el proyecto "Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central" (SIPAC), como un esfuerzo más de integración regional.

Además, los mandatarios instruyeron a los Gabinetes Económicos para que respalden la gestión que desarrolla la Reunión de Ministros de Transporte (REMITRAN) en busca de financiamiento para posibilitar la ejecución de los Proyectos de Carreteras, Facilitación del Transporte, Ferrocarriles, Transporte Aéreo y Marítimo, contemplados en el Plan Regional de Inversiones de la Década de los Noventa (PRODECA).

Los presidentes solicitaron al Gobierno de los Estados Unidos de América la eliminación de la Sección 599 de la "Ley de Asistencia Externa de los Estados Unidos", que prohíbe a la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) utilizar fondos para promover inversiones norteamericanas en los países de la región.

Por otra parte, manifestaron su inquietud por la persistencia de medidas proteccionistas y discriminatorias en terceros países --como es el caso del sistema de cuotas que quiere aplicar la CEE a las importaciones de banano--, que impiden el acceso de los productos del área a los mercados externos y no corresponden en forma recíproca al proceso de apertura emprendido por la región.

Además, se expresó la preocupación porque el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica entre Canadá, Estados Unidos y México (TLCNA o NAFTA, según sus siglas en inglés) pudiera erosionar las condiciones preferenciales de comercio que hasta el presente ha disfrutado la región en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC o CBI, según sus siglas en inglés) y en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Los gobernantes solicitaron a los países desarrollados la reducción de los niveles arancelarios que perjudican a sus exportaciones de productos agropecuarios, así como la eliminación de las barreras no arancelarias. A la par, señalaron su preocupación por las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno de México en relación con el ingreso de carne de ganado vacuno procedente de los países de la región. También, solicitaron a este país la eliminación de las restricciones aplicadas a las importaciones de azúcar procedente de Centroamérica.

Finalmente, los mandatarios expresaron su confianza en que los esfuerzos en curso conduzcan a una conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Uruguay y manifestaron su apoyo a la "tarificación universal" contenida en la propuesta Dunkel. Se coincidió en el hecho de que la "tarificación universal" debe entenderse como efectiva para todos los países y todos los productos.

2. La agenda de la integración

La agenda de la integración regional --en la etapa actual-- se planteó, a partir de la adopción del "Primer programa de acción de los Gabinetes Económicos de los países del Istmo Centroamericano", 12/ en torno a varias fases, las cuales no necesariamente se concibieron como consecutivas, ya que deberían impulsarse simultáneamente, aunque los resultados o metas se vayan obteniendo en distintos plazos. Las fases establecidas fueron: la reactivación de la integración económica, la definición de acciones sectoriales (en agricultura, industria, servicios e infraestructura), el apoyo a la modernización productiva, la modernización del sector público y la coordinación de las negociaciones con terceros países.

A continuación se enumeran las principales decisiones adoptadas con respecto a cada una de estas fases y los avances que se han podido identificar. En términos generales es válido afirmar que los progresos no han seguido el ritmo, profundidad y alcance anticipado a nivel de declaración política o resolución formal.

a) La reactivación de la integración económica

Esta fase incluye: i) el restablecimiento de la normalidad jurídica del proceso de integración 13/ y el fortalecimiento de las instituciones de la integración, con miras a formar la Comunidad Económica Centroamericana; ii) el restablecimiento, a partir del 1 de enero de 1993, de la zona de libre comercio, que contempla la incorporación plena de Honduras al proceso de integración, el levantamiento de los obstáculos o restricciones al comercio y la entrada en vigor del nuevo arancel; iii) la coordinación de las políticas macroeconómicas, con énfasis en las políticas monetaria, cambiaria y fiscal, y iv) la coordinación de las negociaciones comerciales que se realizan con terceros países.

12/ Adoptado en la Tercera Reunión de los Gabinetes Económicos (Antigua, Guatemala, 18 y 20 de marzo de 1992). En esta reunión participaron también representantes del Consejo Monetario Centroamericano y de otros organismos internacionales, en tanto que la SIECA desempeñó la secretaría técnica.

13/ Ello implica, principalmente, la agilización de las acciones nacionales para aprobar y ratificar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) y la revisión del Tratado General de Integración Económica, para adaptarlo a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva.

Con el propósito de perfeccionar la zona de libre comercio y de facilitar y promover el comercio intrarregional, se decidió: i) agilizar las acciones nacionales para poner en vigor el Protocolo que modifica el Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, a fin de que cobre vigencia el 1 de enero de 1993; ii) aprobar y poner en vigencia el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, el Código Centroamericano de Valoración Aduanera de las Mercancías (conforme a los criterios del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT), el Reglamento sobre Práctica de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia y el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías; iii) procurar la coherencia de las normas, procedimientos y controles fitozoosanitarios, armonizar el tratamiento de donaciones de alimentos e importaciones concesionales de productos agropecuarios, eliminar los obstáculos al intercambio comercial intrarregional de productos agropecuarios básicos y poner en vigor el Sistema de Bandas de Precios para las importaciones de maíz amarillo, arroz y sorgo, y iv) efectuar los pagos de las transacciones comerciales mediante el uso de las monedas nacionales, el dólar de los Estados Unidos de América u otras monedas fuertes, el trueque y otras formas de pago que aprueben las autoridades monetarias nacionales y que no requieran la intervención de los bancos centrales. Con todo, se puede advertir que ha habido retrasos en el cumplimiento de estos objetivos por parte de los cinco países. ^{14/} En lo que se refiere a la deuda intrarregional de Nicaragua, se preparó un mecanismo de solución que fue analizado por el Foro Centroamericano de Consultas y Coordinación en Deuda Externa, pero no se tomó una decisión sobre el particular, pese a que este mandato fue reiterado por la XII Cumbre de Presidentes.

Hay un avance a ritmos diferentes: los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras decidieron conformar el llamado "Triángulo del Norte", para lo cual firmaron, a principios de mayo, el ya mencionado acuerdo sobre comercio e inversión. El propósito declarado fue impulsar el desarrollo económico de sus países mediante la consolidación y ampliación de la cooperación económica existente, y contribuir así a la integración económica centroamericana. En el menor tiempo posible se esperaba la incorporación de los restantes países del área. Para facilitar y

^{14/} La SIECA, en su calidad de Secretaría de los Gabinetes Económicos, convocó, para los días 28 y 29 de septiembre de 1992, a una reunión de los 10 organismos regionales que colaboraron en preparar el Primer Programa de Acción con el propósito de establecer el estado de avance de dicho programa. Durante la reunión se resaltaron las acciones completadas, y se señalaron aquellas que no han tenido adelanto alguno.

estimular el intercambio, se dispuso que los pagos de las transacciones comerciales pudieran efectuarse mediante el uso de sus respectivas monedas, el dólar de los Estados Unidos de América o cualquier otra forma que aprobaran las autoridades monetarias y que no requiriera la intervención de los bancos centrales. Los gobiernos se encaminaron también a dar pasos hacia la integración financiera, por lo que encargaron a los bancos centrales realizar las acciones necesarias para facilitar: i) el establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de los respectivos países; ii) la integración de las bolsas de valores, y iii) la armonización de la legislación financiera y del tratamiento fiscal.

A fin del año era evidente que no se había logrado consenso regional en torno a la revisión del Tratado General y que el nuevo arancel, si bien seguramente entraría en vigor en 1993, no sería a partir del 1 de enero, ya que algunos países requerirían entre tres y seis meses para poderlo adoptar. Aún no se finalizaba la negociación del arancel uniforme centroamericano, elaborado como parte del nuevo Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), basado en el Sistema Armonizado. Quedó pendiente para los primeros meses de 1993 la aprobación, por los Ministros Responsables de la Integración, del Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías y del Reglamento sobre Prácticas de Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia. En cambio, sí fue sancionado por los Directores de Aduana el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA). Por otra parte, se acordó eliminar las sobretasas que aún se aplican a las importaciones intrarregionales en los casos de Costa Rica y Honduras.

b) La coordinación de las políticas macroeconómicas

El Programa de Acción aprobado acordó:

i) Establecer el Foro de Gabinetes Económicos Alternos, integrado por los viceministros y vicepresidentes de bancos centrales, para que estudie y proponga los lineamientos, mecanismos, acciones y acuerdos que deben adoptarse para avanzar en el proceso de convergencia en la orientación de las políticas macroeconómicas; ^{15/}

ii) Establecer el Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda, el cual tendrá a su cargo la definición de la política de armonización tributaria de Centroamérica;

^{15/} Este Comité deberá reunirse las veces que se considere necesario, previo a la realización de las Reuniones de los Gabinetes Económicos.

iii) Encomendar a los ministros o secretarios de Planificación definir el proceso de seguimiento en: 1) la modernización de los sistemas nacionales de planificación para lograr eficiencia y capacidad técnica a nivel regional; 2) el intercambio de experiencias prácticas y de documentación sobre los programas nacionales de inversión pública y la modernización del sector público, y 3) la formación y capacitación a nivel regional de los recursos humanos del sector público.

Se destacó también la necesidad de fortalecer la situación financiera de los bancos centrales y de conferirles la independencia necesaria para que puedan cumplir con la función esencial de mantener la estabilidad. Simultáneamente, con el propósito de promover la movilidad de recursos financieros e integrar los mercados de capitales, los presidentes de los bancos centrales acordaron emprender las acciones necesarias para que se facilite: a) el establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los demás países; b) la integración de las bolsas de valores nacionales, y c) la revisión de la legislación financiera y el tratamiento fiscal de los instrumentos e instituciones financieras, a fin de lograr su armonización.

Entre los logros concretos en materia de coordinación de políticas macroeconómicas, se cuenta el inicio de la concertación de acciones de ajuste y estabilización, con los siguientes objetivos: a) crear las condiciones para evitar que se tomen medidas unilaterales limitantes del libre comercio, y b) reducir los diferenciales de inflación a nivel regional y alcanzar sólidas posiciones de balanza de pagos, como pasos necesarios hacia la plena convertibilidad y estabilidad de las monedas nacionales.

Un rasgo destacado de 1992 fue la decisión de los bancos centrales de eliminar el Sistema Centroamericano de Pagos (SCP), al considerar injustificada su existencia en economías en las que el comercio puede realizarse en dólares, debido a la creciente liberalización de los mercados cambiarios en los países. Por consiguiente, el Consejo Monetario Centroamericano suspendió las operaciones del SCP y de la Cámara de Compensación Centroamericana (CCCA). Los bancos centrales han autorizado al BCIE para que utilice los saldos disponibles de la cooperación financiera de la CEE, con el fin de fortalecer el comercio intracentroamericano.

En lo referente a la armonización en materia tributaria, en 1992 se iniciaron las labores del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda. 16/ De acuerdo

16/ Integrado por los viceministros de las carteras respectivas.

con lo establecido en los mandatos del Primer Programa de Acción de los Gabinetes Económicos, el Comité Ejecutivo llevó a cabo su Primera Reunión en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 22 y 23 de julio de 1992, y arribó a importantes resoluciones y acuerdos, entre los que sobresalen: a) la definición de las prioridades para elaborar y conocer los informes y estudios solicitados por los Gabinetes Económicos, y b) la creación del Grupo Regional de Apoyo Técnico (GRAT) con los Directores Generales de Rentas Internas de cada Ministerio de Finanzas Públicas o Hacienda, para que analice cada uno de los informes que presente la SIECA, a fin de elevar a consideración del Comité Ejecutivo propuestas concretas para avanzar en la armonización de la política tributaria a nivel regional. El Comité Ejecutivo realizó su Segunda Reunión en San Salvador, El Salvador, los días 1 y 2 de octubre. En esa oportunidad se acordó: a) definir como objetivos del proceso de armonización tributaria el fomento a la inversión nacional, regional y extrarregional; el movimiento de capitales de manera competitiva, el estímulo a la producción, y el intercambio intrarregional; b) elevar a consideración del Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda la propuesta de establecer el 31 de diciembre de 1999 como fecha límite para alcanzar la armonización tributaria en Centroamérica; c) encargar al GRAT que ponga en marcha el proceso de armonización tributaria con el estudio y análisis de los impuestos específicos al consumo y otros impuestos indirectos; d) instruir a la SIECA para que prepare el estudio de base que se requiere para la toma de decisiones en esta materia; e) encomendar a los Directores Generales de Rentas Internas que participen activamente en la elaboración de dicho estudio; y f) encargar al GRAT reunirse en febrero de 1993 con el propósito de que analice el contenido del estudio y presente al Comité Ejecutivo la propuesta de decisión a adoptar en materia de armonización de los referidos impuestos.

c) La definición de acciones sectoriales en agricultura, industria, servicios e infraestructura

En este terreno se enfatizó que deberían jugar un papel importante los agentes económicos, reservándole al estado la función de facilitación. Los mayores avances del año se dieron en torno al sector agrícola. En cuanto a la reconversión industrial, los servicios y la reconstrucción y modernización de la infraestructura, parecen requerir, más que de decisiones políticas, de la canalización de importantes recursos financieros y técnicos para poder mostrar resultados tanto a nivel nacional como regional.

Como quedó en evidencia en la Reunión Presidencial de Panamá, habría consenso regional en la prioridad de atención que requiere el sector agrícola.

El "Compromiso Agropecuario de Panamá" resume las recomendaciones de los presidentes y comienza por reconocer la importancia del sector agropecuario. Los presidentes reconocen su contribución con el 20% del producto interno bruto (PIB) regional, la generación del 50% del empleo en la subregión y el 70% de las exportaciones, y proponen convertir este sector en el "eje de la reactivación económica de la región". Con ese propósito, los Presidentes asumieron el compromiso de desarrollar un sector agropecuario moderno con capacidad de garantizar la seguridad alimentaria de Centroamérica y de competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. Para ello se señaló como necesario propiciar la integración del pequeño y mediano productor agropecuario a los circuitos económicos de distribución y comercialización, con el fin de facilitarles la reconversión productiva y minimizar los efectos negativos de la apertura comercial. Los presidentes resaltaron los esfuerzos realizados por los sectores agropecuarios de la región en materia de liberalización comercial, e instruyeron a los Gabinetes Económicos para que elaboren una propuesta dirigida a establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario". En cuanto al perfeccionamiento del libre comercio intrarregional de productos agropecuarios, los mandatarios decidieron constituir una Comisión Biministerial integrada por los Ministros de Agricultura y los de Economía, para que, en consulta con el sector privado, definan y pongan en ejecución un procedimiento calendarizado para la incorporación de Panamá al Libre Comercio de Productos Agropecuarios, así como una estrategia de transición y un calendario para eliminar los obstáculos que aún limitan el libre comercio con estos productos. Además, instruyeron a los Gabinetes Económicos para que establezcan un mecanismo de solución definitiva de controversias comerciales planteadas en el intercambio intrarregional de productos agropecuarios.

En lo referente al comercio de productos agropecuarios, en medio de importantes progresos, se han identificado los obstáculos que persisten para el libre comercio de los productos considerados básicos y se ha puesto en marcha el sistema de banda de precios para las importaciones de maíz amarillo, arroz y sorgo en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Se estableció en Costa Rica la Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO) y se constituyeron comisiones de trabajo en todos los demás países, con el propósito de preparar los estudios para el establecimiento de las bolsas.

También se ha definido y puesto en ejecución un mecanismo para armonizar las normas, procedimientos y controles fitozoosanitarios entre los países centroamericanos, a partir de enero de 1993.

Relacionado con las acciones sectoriales, vale la pena señalar algunos otros avances en el campo agrícola. Los Ministros de Agricultura acordaron un procedimiento coordinado para elaborar los planes para la conversión productiva del sector agropecuario. Con ese propósito se están conformando los equipos nacionales, y se ha iniciado la elaboración de un diagnóstico de las necesidades de cooperación técnica para el desarrollo del programa de reconversión. El BCIE y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) firmaron un convenio para fortalecer la capacidad institucional del banco a fin de redefinir sus políticas para el financiamiento de la agricultura en Centroamérica y la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión agropecuaria en el marco del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC). Por otra parte, se está actualizando la cartera de proyectos agropecuarios, incluida en el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica (PEC), con objeto de establecer un mecanismo de seguimiento y apoyo a las gestiones de financiamiento de los proyectos nacionales y regionales.

En lo que corresponde al campo industrial, se continúa el financiamiento por parte del BCIE de algunos proyectos identificados en el marco de la cooperación entre este banco, el BID y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); asimismo, siguen en ejecución otros proyectos para la modernización industrial de la región. El BCIE también realiza gestiones ante fuentes financieras internacionales para ampliar la disponibilidad actual para este sector. Adicionalmente se ha aprobado nuevos mecanismos y facilidades financieras para atender con mayor agilidad el sector y se ha modificado la estructura de la organización, las normas de políticas crediticias y sus procedimientos. El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología (ICAITI) ha iniciado la conformación de un centro de información industrial que podría integrar el sistema regional, y realiza gestiones ante el BID para desarrollar capacidades empresariales en el campo de la calidad y la productividad, la innovación tecnológica, la certificación de calidad, la normalización y la metrología.

d) El apoyo a la modernización productiva y la reestructuración del BCIE

Esta fase comprende acciones de carácter global, como la promoción de inversiones en el área centroamericana, la modernización de los servicios financieros y la transferencia de la ciencia y la tecnología.

En este contexto resulta sumamente significativa la reestructuración institucional del BCIE. A partir del segundo semestre del ejercicio 1990-1991, comenzó un proceso de cambio y modernización del BCIE, con miras a elevar su eficiencia y competitividad con la puesta en práctica de políticas crediticias que fomentaran el crecimiento económico en Centroamérica, enfatizando el financiamiento de proyectos que mejoraran la posición externa de los países de la región, incrementaran su eficiencia productiva y consolidaran la complementación económica intrazonal.

El 20 de enero de 1992 se efectuó en la Secretaría General de la ODECA el depósito del instrumento de ratificación del Protocolo de Modificaciones al Convenio Constitutivo del BCIE. El nuevo Convenio permite la participación de socios extrarregionales y aumenta el capital social del banco de 600 millones de dólares a 2,000 millones. El 51% de este capital permanece en poder de Centroamérica; a disposición de los países extrarregionales que deseen asociarse al banco se encuentra el 49% restante. Hasta ahora, México y Taiwán han suscrito el documento de adhesión al nuevo Convenio. México ha realizado un aporte de capital de 122.5 millones de dólares y Taiwán de 150 millones. Venezuela firmó un convenio con el BCIE mediante el que adquiere la obligación de adherirse al capital una vez que sea autorizado por su Congreso, suscribiendo un aporte de capital de 122.5 millones de dólares. Asimismo, Argentina tomó la decisión de adherirse con un aporte de capital de 57.6 millones de dólares.

Al 30 de junio de 1992, el patrimonio del BCIE registraba la suma de 511 millones de dólares, que representa un 12.4% de incremento con respecto al monto existente al final del ejercicio anterior. 17/

En la contratación de recursos externos se ha registrado una recomposición y diversificación de las fuentes, notándose un incremento en la asistencia financiera bilateral proveniente de Japón,

17/ Los cuadros 1 a 7 del anexo estadístico muestran la evolución de las finanzas del BCIE, inclusive la contratación, aprobación y recuperación de préstamos. Asimismo se aprecia en ellos la composición --por sectores y por países-- de la cartera del banco.

México, la CEE y los países nórdicos. Adicionalmente, se han suscrito convenios con instituciones financieras de Bélgica, Francia, España y Corea.

El nuevo dinamismo de las operaciones se tradujo en 1992 en una utilidad neta de 26 millones de dólares --después de que en 1990 el BCIE había experimentado pérdidas por 2.5 millones de dólares-- y en un mejoramiento en los índices de endeudamiento. Los resultados obtenidos fueron principalmente el producto del mayor nivel de eficiencia en el uso de los recursos, así como del cumplimiento de las obligaciones de los países socios, del descenso de las tasas de interés en los mercados internacionales y del proceso de diversificación de fuentes externas. En el proceso de fortalecimiento institucional y financiero del BCIE, destacan los esfuerzos por el control de los gastos ^{18/} y por diversificar la cartera de préstamos, colocando por intermedio de los bancos comerciales una cuantía mayor de recursos en el sector privado, sin descuidar su tradicional participación en proyectos del sector público.

e) La modernización del sector público

Los Gabinetes Económicos en su tercera reunión también plantearon la readecuación y la reorientación de las labores del Estado --para hacerlas más eficientes--, la modernización de las empresas públicas --incluida su privatización--, así como la reducción de los déficit fiscales para ampliar la disponibilidad de financiamiento a la producción. Se reconoció la existencia de otros temas a ser tratados por los foros correspondientes, referidos al desarrollo social, que son complementarios para obtener los fines señalados por las declaraciones presidenciales. En estos aspectos, sin embargo, los avances específicos en el año son reducidos. Faltan, en algunos casos, acciones de nivel nacional, como por ejemplo: generalizar en los puestos fronterizos la instalación de las ventanillas únicas, el cobro único y el horario uniforme, decisiones contenidas en la Declaración de Puntarenas e incumplidas por distintas razones. En cuanto al uso de la Guía de Tránsito de las Mercancías, debe ser extendida a todas las empresas de transporte de la región, así como propiciar su entrada en vigor por Panamá.

^{18/} Dentro de las medidas de control de los gastos, se redujo el personal y se privatizaron algunos servicios. El costo operativo, medido en relación con el volumen de su cartera, ha disminuido de 1.34% en 1989 a 1.02% en 1992.

f) La coordinación de las negociaciones con terceros países

En la tercera reunión de los Gabinetes Económicos se acordó:

- i) Fortalecer la posición centroamericana en las negociaciones con la CEE, en particular para la revisión del Acuerdo de Luxemburgo;
- ii) Participar en el Grupo II de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo (ADD), y presentar propuestas de proyectos;
- iii) Aceptar la respuesta del BID en cuanto al Programa Regional de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC);
- iv) Negociar un Proyecto de Acuerdo Marco Multilateral en el contexto del Programa de Liberalización Comercial y coordinar los esfuerzos para impulsar los otros seis programas contenidos en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre Centroamérica y México;
- v) Elaborar el Proyecto de Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre Centroamérica y Venezuela, y revisar la lista de los productos centroamericanos aprobados por Venezuela para gozar de un libre comercio;
- vi) Tramitar en el BCIE el establecimiento de una línea de crédito para asistir a la caficultura en épocas de crisis de producción y precios, e instar a las representaciones centroamericanas ante la Organización Internacional del Café (OIC) para que mantengan una posición uniforme y actúen como bloque en las negociaciones que se realizarán en el seno de ese organismo para mejorar los precios en el mercado mundial, y
- vii) Apoyar la realización de la Conferencia Mundial sobre Comercio e Inversión en Centroamérica, programada para 1993 en Honduras.

III. LA EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

Por sexto año consecutivo creció el intercambio entre los países centroamericanos, y ya se ha recuperado, en términos de valor corriente e importancia relativa, la ponderación del mercado regional, el cual representó más del 21% de las exportaciones totales en 1992. Así, se refuerza el papel del comercio intrarregional como motor de crecimiento en las economías, y la consiguiente mejora de las perspectivas de los agentes productivos. Asimismo, pone de manifiesto la urgencia de que la estrategia de inserción externa parta del reforzamiento y preservación del área integrada centroamericana. ^{19/} No obstante, una indicación de la fragilidad de esta recuperación del comercio intrazonal la da el hecho de que si bien el peso de las exportaciones intrarregionales se recuperó, ello ocurre en un contexto de crecimiento lento de las exportaciones totales. Si se observa la evolución del comercio, en cambio, desde la perspectiva de las importaciones, el peso de éstas está aún por debajo de los niveles mayores alcanzados (representando menos del 11% en 1992 respecto a más del 16% en 1980).

El mayor dinamismo se ha observado en las exportaciones costarricenses, seguidas de las ventas intrazonales de El Salvador y Guatemala. Para Costa Rica, el mercado regional vino a representar nuevamente un monto superior de ingresos que el de sus exportaciones de tipo no tradicional, y tuvo, en el último par de años, mayor desarrollo que sus ventas al mercado mundial.

La ponderación del mercado intrazonal, dentro de las exportaciones totales, es mayor para El Salvador y Guatemala (con 44% y 32%, respectivamente), en tanto que desciende para Honduras (menos del 4%).

Las compras intrarregionales exhiben mayor importancia para El Salvador y Nicaragua; este último país acumula el desequilibrio más agudo en su balance comercial intrazonal. Panamá, no obstante su acercamiento político a la subregión, en 1992 no aumentó significativamente sus ventas a Centroamérica, aunque sus compras se elevaron por tercer año consecutivo.

Dado que los flujos de comercio están reproduciendo los patrones tradicionales de intercambio, de nuevo se presentan marcados y crecientes desequilibrios: Guatemala y Costa Rica

^{19/} Al respecto, véanse los cuadros 8 al 12, en los que se aprecia la evolución del intercambio, la relación entre pares de países, y el comportamiento de los saldos comerciales entre ellos y a nivel intrazonal.

acumulan los mayores saldos positivos, en tanto que Nicaragua y Honduras tendrían los mayores déficit en los últimos dos años. El Salvador, en 1992, no revirtió la tendencia deficitaria de su comercio regional a pesar de que logró impulsar sus exportaciones centroamericanas.

Durante este período los principales usuarios del sistema fueron Costa Rica y Guatemala.

Costa Rica canalizó a éste más del 50% de sus compras intrazonales en 1991 y casi el 20% de ellas en 1992. Guatemala, en cambio, fue el país que más usó el sistema para asegurar el pago de sus exportaciones: casi 23% de las ventas intrarregionales hechas en 1991 y 7% en 1992.

La composición del comercio intrarregional siguió concentrada en productos manufacturados de uso final, de las industrias textil y agroalimentaria principalmente. Se espera que el monto del comercio intracentroamericano pueda diversificarse y ampliarse, si llega a operar el sistema regional de bandas de precios, la adopción del nuevo arancel externo y la eliminación de las barreras al intercambio.

IV. LAS DIVERSAS INICIATIVAS DE COOPERACION INTERNACIONAL

En años recientes, Centroamérica ha desplegado un gran esfuerzo para lograr su creciente vinculación al exterior mediante numerosas iniciativas de cooperación y negociación con distintos países y bloques, cuya evolución ha mostrado un desigual dinamismo. Ha quedado en evidencia que la subregión requiere ordenar estos esfuerzos y, en términos generales, coordinarse frente a ellos, tanto por los recursos que tiene que destinar a su seguimiento como por los compromisos que se derivan en cada uno de los casos. ^{20/} Si bien todas estas iniciativas apoyan los esfuerzos de integración subregional y la búsqueda de una mejor inserción de Centroamérica en las corrientes comerciales y financieras internacionales, su multiplicidad, la complejidad creciente de su negociación y administración y los ritmos distintos alcanzados entrañan riesgos y afectan los beneficios que se pretende conseguir.

1. Las nuevas condiciones de la cooperación y negociaciones con los Estados Unidos

Tras haber suscrito en 1991 acuerdos de entendimiento con los Estados Unidos en materia de comercio e inversiones, los países centroamericanos, en 1992, realizaron diversas reuniones bilaterales de los comités creados. En todas ellas, se reiteró la posición de los Estados Unidos sobre las negociaciones comerciales tendientes a promover la liberalización recíproca en el marco de la Iniciativa para las Américas. De acuerdo con ese criterio, las tratativas requerirán una participación conjunta y coordinada de la región. Además, se tendrá que abordar los aspectos referidos al trato a las inversiones extranjeras, los servicios y la protección a la propiedad intelectual.

Por otra parte, la cooperación de los Estados Unidos, en términos de recursos destinados a la región, ha venido descendiendo y se prevé una mayor reducción en los próximos años. Pasó de

^{20/} La CEPAL ha analizado en documentos recientes las implicaciones de estos múltiples compromisos en el campo de las negociaciones comerciales. Véase, al respecto, CEPAL, La integración centroamericana frente a múltiples compromisos de negociación comercial (LC/MEX/R.377), 4 de diciembre de 1992, Opciones para un estrategia de negociaciones comerciales externas de Centroamérica (LC/MEX/R.400), 1 de abril de 1993, y Algunas consideraciones sobre las opciones de Centroamérica en sus relaciones comerciales con los Estados Unidos (LC/MEX/R.405), 6 de mayo de 1993.

cerca de 1,200 millones de dólares anuales en 1985-1988 a 810 millones por año en 1990-1991 y, según pronósticos, llegaría a 430 millones en 1996.

Concluidas las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica entre Canadá, Estados Unidos y México, las negociaciones comerciales de Centroamérica con estos países adquieren renovada vigencia y, en cierta medida, un carácter distinto. ^{21/} Los países del área han empezado a expresar su temor en cuanto a que la apertura del mercado norteamericano pueda tener un impacto desfavorable para sus exportaciones y significar, en buena medida, una erosión del trato preferencial que reciben de los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Se han presentado argumentos que prevén una desviación en el comercio de ciertos bienes (principalmente en algunos rubros agrícolas, como el azúcar; en algunos bienes no tradicionales que se desarrollaron en los últimos años, y en manufacturas no incluidas en la ICC, como los productos textiles y de la industria de la confección).

Un temor adicional es que en momentos en que la subregión requiere de recursos frescos de inversión para consolidar sus procesos de estabilización, ajuste y apertura, pueda producirse una desviación de inversiones hacia el interior del mercado de Norteamérica.

En este contexto, los gobiernos centroamericanos han expresado la necesidad de un análisis profundo y detallado del TLCNA, a fin de plantear a los tres miembros su interés de negociar la ampliación a las naciones de la Cuenca del Caribe de las condiciones de acceso que el Tratado otorga a México. Ello se sugiere no como "una concesión unilateral de los tres países (sino) más bien (debe) plantearse como una solicitud para negociar el ingreso al acuerdo o, en su defecto, obtener los beneficios que otorga a cambio de otras concesiones que se negocien". ^{22/}

^{21/} Silvia Saborío y Constantino Michelopoulos, Central America at a Crossroads, World Bank, Working Papers (WPS922), junio de 1992.

^{22/} Roberto Rojas, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, "Mesa Redonda: El efecto del Tratado Trilateral sobre Puerto Rico y la Cuenca del Caribe", San Juan, Puerto Rico, 5 de octubre de 1992.

2. El nuevo marco de la cooperación de México hacia Centroamérica

Los gobiernos de la región suscribieron con México un Acuerdo Multilateral en el contexto del Programa de Liberalización Comercial. ^{23/} Este Acuerdo Marco, firmado el 20 de agosto de 1992 en la ciudad de Managua, Nicaragua, estableció las pautas básicas que regirán las negociaciones bilaterales para poner en vigencia el libre comercio entre los países de Centroamérica y México, a más tardar el 31 de diciembre de 1996. También contempló disposiciones relacionadas con las prácticas desleales de comercio, las cláusulas de salvaguardia, las normas técnicas, el tratamiento en materia de tributos internos y la solución de controversias. La negociación de los programas de desgravación arancelaria se acordó realizarla en forma bilateral, pero dentro de un marco regional que incorpore el principio de reciprocidad asimétrica en beneficio de la región. En las negociaciones bilaterales emprendidas por algunos países del área con México, para concretar los acuerdos de liberalización comercial, se han registrado avances de significación con Costa Rica y Nicaragua, y a partir de septiembre, los otros tres países decidieron negociar conjuntamente, proceso que iniciarían en 1993.

3. Los avances en la cooperación económica con Venezuela

Durante el año se celebraron reuniones técnicas entre ambas partes para avanzar en lo dispuesto en las Bases para un Acuerdo de Comercio e Inversión, suscritas por los Presidentes Centroamericanos y el Presidente de Venezuela en julio de 1991, las que incluían la presentación por parte de Centroamérica de una lista de los productos para los que requiere libre comercio. Se ha preparado el Proyecto de Acuerdo, el que será negociado inicialmente a nivel técnico entre ambas partes. La fecha de firma del Acuerdo fijada para el 31 de julio de 1992 se pospuso. Ha surgido la iniciativa de Venezuela de suscribir Protocolos Modificatorios de los Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial entre los países de la región y ese país, mientras se concreta la firma del Acuerdo.

^{23/} Dentro de los siete Programas contenidos en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre Centroamérica y México, en el marco de los Acuerdos suscritos en Tuxtla Gutiérrez en enero de 1991, y que se refieren a: liberalización comercial, cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica, fomento de las inversiones, cooperación en el sector primario, abastecimiento energético y capacitación y cooperación técnica.

Los ministros de economía de Centroamérica y el presidente del Instituto Venezolano de Comercio Exterior firmaron, el 29 de septiembre en San Salvador, El Salvador, la segunda ampliación del Acuerdo Comercial de Alcance Parcial. ^{24/} La nueva ampliación acordada permitirá que los países centroamericanos exporten a Venezuela 310 productos sin pagar impuestos y sin estar afectados por medidas no arancelarias.

4. Primera Conferencia del Istmo Centroamericano y del Caribe

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Istmo Centroamericano se reunieron, por primera vez en su historia, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, del 29 al 31 de enero de 1992, con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre los desafíos políticos y económicos que enfrentan, de analizar sus necesidades e identificar aspectos de interés y beneficio mutuo, así como de establecer un mecanismo permanente que pueda ser utilizado para promover una mayor cooperación entre ambas regiones. Los ministros decidieron establecer un Foro de Consulta CARICOM/Centroamérica. Asimismo, convinieron en que reciban atención prioritaria en el Foro de Consulta las siguientes materias: a) intercambio de información y experiencias, e identificación de intereses que puedan desarrollarse conjuntamente con respecto a la Iniciativa de las Américas y sobre todo al TLCNA y sus incidencias sobre las preferencias otorgadas a ambos bloques por medio de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; b) análisis conjunto de estrategias para desarrollar el comercio y los vínculos económicos entre ambas regiones, y c) identificación de medidas y proyectos para mejorar los vínculos de comunicación y propiciar un mayor contacto en las áreas de transporte, turismo, educación, tecnología y medio ambiente.

5. Cooperación de la Comunidad Económica Europea (CEE)

En el marco de las relaciones políticas y económicas que vienen sosteniendo la CEE y Centroamérica desde 1984, se han celebrado ocho reuniones (San José I a VIII). ^{25/} Tanto en las declaraciones políticas como en las económicas de estas reuniones aparecen temas que, por su importancia, son

^{24/} La primera modificación se llevó a cabo el 13 de enero de 1991, con el añadido de 58 fracciones arancelarias.

^{25/} Véase también, SIECA, Iniciativas actuales de cooperación internacional para Centroamérica (SIECA/CCA/002-92), septiembre de 1992.

de tratamiento recurrente. En las declaraciones políticas se abordaron cuestiones relacionadas con la paz, la democratización, el respeto a los derechos humanos, 26/ el problema de los refugiados y el apoyo a los esfuerzos internos de diálogo nacional (distensión). En lo que respecta a la cooperación económica, los principales asuntos tratados especialmente en los últimos encuentros fueron: a) el acceso de los productos básicos de exportación de Centroamérica a Europa, las preferencias comerciales y el impulso a las exportaciones del Istmo; 27/ b) la deuda externa; c) los efectos sociales del ajuste macroeconómico; d) los programas para refugiados; e) la cooperación financiera; 28/ f) el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y g) el apoyo al proceso regional de integración y a sus instituciones. En la última reunión, celebrada en Lisboa, Portugal, los días 24 y 25 de febrero de 1992, algunas de las preocupaciones más importantes del Istmo, comunicadas a la parte comunitaria, tienen que ver con el Mercado Unico Europeo y el acceso de los productos de la región a ese mercado, especialmente para el banano, así como con el problema de las fluctuaciones de los precios internacionales de los principales productos de exportación del área, como sucedió con el café. La parte centroamericana solicitó un mecanismo de financiamiento que atenúe los efectos de estas fluctuaciones y permita un flujo regular de ingresos para sustentar el desarrollo. Durante la reunión se consideró también la necesidad de revisar el Acuerdo de Luxemburgo, suscrito en 1985, que regula la cooperación de la CEE con Centroamérica. Se convino su sustitución por uno nuevo, denominado de "tercera generación", que sería firmado en la próxima reunión y que enriquecería la cooperación en todos los ámbitos de interés recíproco. Asimismo, se planteó la necesidad de elevar la ayuda que la CEE otorga a la región en materia económica, hasta llegar en los próximos cinco años a un 80% de aumento del nivel precedente.

26/ Tema que desde la óptica de la CEE debe ir estrechamente vinculado a las posibilidades de cooperación económica.

27/ El 16 de diciembre de 1991, la CEE concedió a los países centroamericanos preferencias comerciales excepcionales y transitorias que otorgan acceso libre de derechos arancelarios a buena parte de los productos que exporta la región al mercado comunitario.

28/ Se destaca el renovado interés mostrado por la parte centroamericana en que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) financie proyectos regionales de especial significación para los países del área, así como otras formas de cooperación que impulsen el desarrollo regional.

6. Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración Centroamericana (PRADIC)

Este Programa del BID es una respuesta a la solicitud formulada por los Presidentes de América Central en su Reunión de Puntarenas (punto 26 de la Declaración de Puntarenas), cuando se instó al Banco "... para que coordine un Grupo Consultivo Regional, con la participación de organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes, que sirva de apoyo a los países centroamericanos en la creación de condiciones que faciliten la concreción de objetivos comunes en materia social, política y económica". El PRADIC, definido como un instrumento de apoyo al PAECA y con una duración de tres años, tiene como objetivo fundamental prestar asistencia a los países centroamericanos en los esfuerzos que realizan para lograr una mayor integración de sus economías, mediante: a) el diseño, la coordinación y la ejecución de políticas regionales de desarrollo económico, que permitan replantear la integración de la subregión en el marco de la competitividad internacional, y b) el fomento de la coordinación de la acción multilateral y la ayuda para la movilización de recursos financieros de proyectos de desarrollo regional. El Programa será coordinado en su totalidad por el BID, por conducto del Departamento de Desarrollo Económico y Social, con el apoyo del Grupo Interdepartamental del banco. Su contraparte a nivel político en la región serán los Gabinetes Económicos. Para su ejecución, el BID aportará una contribución no reembolsable de 2,736,000 dólares. Se estima que los aportes de contrapartida de la SIECA, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SCMCA) y de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) alcanzarán un monto de 723,000 dólares. Las actividades contempladas en el PRADIC se dividen en dos subprogramas. El primero (políticas económicas, comercio y competitividad) se relaciona con la coordinación de políticas macroeconómicas, la competitividad de los sectores productivos y la organización del comercio internacional e intrarregional. El segundo subprograma (apoyo a las actividades del Grupo Consultivo Regional) tiene como función principal promover una mayor coordinación dentro y fuera de América Central, para fomentar el desarrollo económico y social de la región.

7. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD)

La ADD, asociación multilateral de amplia base (53 países), se constituyó como un foro para intercambiar ideas sobre el desarrollo económico y político de Centroamérica que, sin duplicar los esfuerzos de otras instancias, estimulara el apoyo a los programas y prioridades que dentro del proceso regional de integración y desarrollo determinen los países centroamericanos. Durante su primera reunión, que se efectuó en Ottawa, Canadá, los días 14 y 15 de enero de 1992, se conformaron dos grupos de trabajo: uno para el área política y otro para el área de desarrollo. En esta última, los campos prioritarios de acción, definidos previamente por la Novena Reunión de Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional (Guatemala, 8 y 9 de enero de 1992), se relacionan con las políticas de promoción del comercio exterior, inversión extranjera, transformación productiva, gestión de la cooperación técnica y económica, y el fortalecimiento de las relaciones entre sectores privados. En la reunión del Grupo II, realizada los días 30 y 31 de marzo de 1992 en Tokio, Japón, los países centroamericanos presentaron a consideración de los países cooperantes 12 perfiles de proyectos de cooperación técnica. Asimismo se definieron los países interesados en participar en las áreas prioritarias precisadas en Ottawa, con el fin de identificar las características actuales de la cooperación y las necesidades de los países centroamericanos en cada área, y proponer sendos planes de acción. El 24 de septiembre se reunió el Comité Coordinador de la ADD en la sede de la Secretaría General de las Naciones Unidas para conocer el estado de los trabajos. Se ha avanzado en: a) las propuestas de cursos y seminarios para la promoción del comercio y la inversión; b) la identificación de tres proyectos para apoyar la apertura del mercado regional; c) la definición de una metodología para evaluar el clima de inversiones; y d) la preparación de un plan de acción sobre estadísticas e información y la organización de la Conferencia sobre Comercio e Inversión.

Anexo estadístico



Cuadro 1

BCIE: CAPITAL Y RESERVAS a/

(Millones de dólares)

Concepto	1990	1991	1992
Total	419.0	454.6	511.0
Capital pagado	229.8	247.0	252.7
Aportes especiales de capital	31.2	16.2	35.0
Donaciones	64.9	77.3	83.2
Reserva general	95.6	93.1	114.1
Utilidades acumuladas	-2.5	21.0	26.0

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores del BCIE, 1991-1992.

a/ Al 30 de junio de cada año.

Cuadro 2

BCIE: UTILIDAD (PERDIDA) NETA

(Millones de dólares)

Ejercicio	Valor
1986-1987	8.1
1987-1988	5.0
1988-1989	3.1
1989-1990	-2.5
1990-1991	21.0
1991-1992	26.0

Fuente: XXX Memoria Anual de Labores del BCIE, 1991-1992.

Cuadro 3
 BCIE: SALDOS LIQUIDOS a/
 (Millones de dólares)

Ejercicios	Total	M. Local	Divisas
1986-1987	106.6	62.2	44.4
1987-1988	124.3	74.3	50.0
1988-1989	127.0	102.9	24.1
1989-1990	134.6	114.3	20.3
1990-1991	208.6	158.8	49.8
1991-1992	221.5	113.5	108.0

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores del
 BCIE, 1991-1992
 a/ Al 30 de junio de cada año.

Cuadro 4
 BCIE: DEUDA EXTERNA POR FUENTES a/
 (Millones de dólares)

Fuente	Valor
Total	733.9
EXIMBANK, Japón	150.9
BID	140.4
US-AID	138.1
Bancos USA-Garantías AID	119.0
Banca Comercial Privada	105.9
Gobierno de México	41.2
KfW	34.3
Otros	4.1

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores
 del BCIE, 1991-1992.
 a/ Al 30 de junio de 1992.

Cuadro 5

CENTROAMERICA: APROBACIONES DE PRESTAMOS

(Millones de dólares)

Sector económico	Ejercicio 1991-1992			Al 30 de junio de 1992		
	No.	Valor	(%)	No.	Valor	(%)
Total	44	244.9	100.0	1,058	2,345.0	100.0
Agropecuario, silvicultura y pesca	-	-	-	39	48.3	2.1
Mínero	-	-	-	7	8.3	0.4
Manufacturero	1	0.3	0.1	320	171.1	7.3
Electricidad y agua	6	66.1	27.0	87	430.2	18.3
Infraestructura física	6	48.9	20.0	222	808.8	34.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8	62.9	25.7	80	269.7	11.5
Turismo	3	7.8	3.2	87	92.6	3.9
Servicios sociales	3	10.3	4.2	34	52.0	2.2
Vivienda	-	-	-	77	259.8	11.1
Multisectorial	17	48.6	19.8	105	204.2	8.7

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores del BCIE, 1991-1992.

Cuadro 6

BCIE: CARTERA DE PRESTAMOS POR PAISES a/

(Millones de dólares)

Países	Total	Porcentajes
Total	989.0	100.0
Guatemala	148.5	15.0
El Salvador	110.1	11.2
Honduras	271.1	27.4
Nicaragua	287.1	29.0
Costa Rica	166.9	16.9
Organismos Regionales	5.3	0.5

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores del BCIE, 1991-1992.

a/ Al 30 de junio de 1992.

Cuadro 7

BCIE: SITUACION DE PRESTAMOS POR PAISES

(Millones de dólares)

Países	Desembolsos		Recuperaciones (1991-1992)	Escrituraciones	
	1991-1992	1961-1992		1991-1992	1961-1992
Total	108.2	1731.0	196.6	140.0	2077.4
Guatemala	10.9	297.2	24.5	6.5	369.3
El Salvador	5.8	242.6	22.0	12.9	310.4
Honduras	53.8	499.0	87.8	40.5	585.4
Nicaragua	19.9	279.0	28.3	29.0	308.3
Costa Rica	16.0	403.4	29.7	50.2	497.8
Organismos Regionales	1.8	9.8	4.3	0.9	11.6

Fuente: XXXI Memoria Anual de Labores del BCIE, 1991-1992.

Cuadro 8

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA RELATIVA
EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DE BIENES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 a/	1992 b/
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica (Millones de pesos centroamericanos)													
Total	1,240.4	1,041.4	860.3	852.4	807.9	575.0	508.7	600.2	631.9	737.7	783.4	947.3	1,103.1
Costa Rica	307.2	280.5	206.4	234.2	227.8	177.4	142.0	148.8	155.9	176.9	177.5	224.5	310.8
El Salvador	302.1	212.0	179.8	170.7	161.6	101.4	96.3	125.5	143.5	186.4	183.9	241.5	255.9
Guatemala	419.6	373.4	338.0	324.5	302.6	222.1	206.7	248.7	250.2	278.8	307.9	353.0	412.2
Honduras	86.0	68.2	54.2	63.2	49.1	22.0	21.2	29.1	25.3	30.3	25.3	30.2	33.3
Nicaragua	79.0	74.5	54.3	34.8	37.9	25.2	15.9	19.3	23.3	28.8	47.7	51.9	48.0
Panamá	46.5	32.9	27.6	25.0	28.9	27.0	26.6	28.8	33.7	36.5	41.1	46.2	42.9
Exportaciones totales (fob)													
Total	5,250.1	4,703.3	4,131.7	4,156.3	4,263.2	4,073.6	4,382.6	4,140.9	4,268.4	4,460.7	4,646.2	4,860.0	5,119.7
Costa Rica	1,000.9	1,002.6	869.0	852.5	997.5	939.1	1,084.8	1,107.0	1,180.7	1,333.0	1,354.0	1,490.0	1,727.7
El Salvador	1,075.3	798.0	699.6	758.0	725.9	679.0	777.9	589.6	611.0	498.0	580.0	588.0	587.0
Guatemala	1,519.8	1,291.3	1,170.4	1,091.7	1,132.2	1,059.7	1,043.8	980.0	1,073.3	1,126.0	1,211.0	1,230.0	1,284.0
Honduras	850.3	783.8	676.5	698.7	737.0	789.6	891.2	833.0	875.0	883.0	848.0	825.0	838.0
Nicaragua	450.4	508.2	406.0	451.9	412.4	305.1	257.8	295.1	235.9	319.0	332.0	275.0	217.0
Panamá	353.4	319.4	310.2	303.5	258.2	301.1	327.1	336.2	292.5	301.7	321.2	452.0	466.0
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales (Porcentajes)													
Total	23.6	22.1	20.8	20.5	18.9	14.1	11.6	14.5	14.8	16.5	16.9	19.5	21.5
Costa Rica	30.7	28.0	23.8	27.5	22.8	18.9	13.1	13.4	13.2	13.3	13.1	15.1	18.0
El Salvador	28.1	26.6	25.7	22.5	22.3	14.9	12.4	21.3	23.5	37.4	31.7	41.1	43.6
Guatemala	27.6	28.9	28.9	29.7	26.7	21.0	19.8	25.4	23.3	24.8	25.4	28.7	32.1
Honduras	10.1	8.7	8.0	9.0	6.7	2.8	2.4	3.5	2.9	3.4	3.0	3.7	4.0
Nicaragua	17.5	14.7	13.4	7.7	9.2	8.2	6.2	6.5	9.9	9.0	14.4	18.9	22.1
Panamá	13.2	10.3	8.9	8.2	11.2	9.0	8.1	8.6	11.5	12.1	12.8	10.2	9.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares revisadas.

Cuadro 9

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL Y SU INCIDENCIA
RELATIVA EN LAS IMPORTACIONES TOTALES DE BIENES

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 a/	1992 b/
Valor de las importaciones del resto de Centroamérica (Miles de pesos centroamericanos)													
Total	1,210.8	1,077.1	891.8	896.7	815.0	628.0	557.3	616.4	637.6	747.0	784.4	957.4	1,107.4
Costa Rica	242.5	164.2	122.5	135.5	135.3	110.2	123.7	136.2	135.2	162.6	174.3	178.2	200.0
El Salvador	325.0	309.1	264.3	237.8	253.7	219.7	163.5	183.9	200.4	210.0	216.5	249.2	268.5
Guatemala	162.3	189.3	222.3	231.6	189.6	102.8	105.0	137.8	152.3	197.4	152.9	187.6	250.7
Honduras	105.1	125.1	96.0	106.5	100.9	77.2	60.3	54.4	59.1	69.5	72.8	96.3	94.0
Nicaragua	311.2	217.6	119.5	124.4	75.6	57.9	40.2	38.8	41.5	48.7	72.4	166.9	226.2
Panamá	64.7	71.8	67.2	60.8	59.8	60.2	64.5	65.3	49.2	58.9	95.5	79.2	68.0
Importaciones totales de bienes (cif)													
Total	7,411	7,388	6,206	6,038	6,499	6,406	6,042	6,850	6,530	7,215	8,048	8,615	10,683
Costa Rica	1,529	1,208	893	988	1,094	1,098	1,163	1,380	1,410	1,799	2,046	1,925	2,516
El Salvador	929	986	869	891	978	961	935	994	1,007	1,301	1,263	1,406	1,724
Guatemala	1,598	1,673	1,388	1,135	1,278	1,175	960	1,447	1,557	1,641	1,649	1,851	2,529
Honduras	1,019	960	712	804	893	888	875	899	933	872	961	986	1,069
Nicaragua	887	999	776	807	826	892	825	824	808	615	640	752	892
Panamá	1,449	1,562	1,568	1,413	1,430	1,392	1,284	1,306	815	987	1,489	1,695	1,953
Relación entre el valor de las importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones totales (Porcentajes)													
Total	16.3	14.6	14.4	14.9	12.5	9.8	9.2	9.0	9.8	10.4	9.7	11.1	10.4
Costa Rica	15.9	13.6	13.7	13.7	12.4	10.0	10.6	9.9	9.6	9.0	8.5	9.3	7.9
El Salvador	35.0	31.3	30.4	26.7	25.9	22.9	17.5	18.5	19.9	16.1	17.1	17.7	15.6
Guatemala	10.2	11.3	16.0	20.4	14.8	8.7	10.9	9.5	9.8	12.0	9.3	10.1	9.9
Honduras	10.3	13.0	13.5	13.3	11.3	8.7	6.9	6.0	6.3	8.0	7.6	9.8	8.8
Nicaragua	35.1	21.8	15.4	15.4	9.2	6.5	4.9	4.7	5.1	7.9	11.3	22.2	25.4
Panamá	4.5	4.6	4.3	4.3	4.2	4.3	5.0	5.0	6.0	6.0	6.4	4.7	3.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares revisadas.

Cuadro 10
CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1992 a/
(Millones de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,103.1						
Costa Rica	310.8	-	66.6	80.3	35.2	89.9	38.8
El Salvador	255.9	49.3	-	128.8	31.2	38.7	7.9
Guatemala	412.2	84.7	184.5	-	64.6	61.2	17.2
Honduras	33.3	2.2	15.7	5.1	-	7.3	3.0
Nicaragua	48.0	19.9	16.1	5.6	5.4	-	1.0
Panamá	42.9	22.1	12.3	3.9	3.2	1.4	-
Importaciones	1,107.4						
Costa Rica	200.0	-	55.8	88.1	16.5	17.5	22.1
El Salvador	268.5	56.3	-	168.3	17.3	14.3	12.3
Guatemala	250.7	78.5	132.1	-	30.0	6.1	4.0
Honduras	94.0	26.2	27.9	31.3	-	5.4	3.2
Nicaragua	226.2	93.3	48.4	65.8	17.3	-	1.4
Panamá	68.0	38.8	7.9	17.2	3.0	1.0	-
Balance	-4.3						
Costa Rica	110.8	-	10.8	-7.8	18.7	72.4	16.7
El Salvador	-12.6	-7.0	-	-39.5	13.9	24.4	-4.4
Guatemala	161.5	6.2	52.4	-	34.6	55.1	13.2
Honduras	-60.7	-24.0	-12.2	-26.2	-	1.9	-0.2
Nicaragua	-178.2	-73.4	-32.3	-60.2	-11.9	-	-0.3
Panamá	-25.1	-16.7	4.4	-13.3	0.2	0.3	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.
a/ Cifras preliminares revisadas.

Cuadro 11
CENTROAMERICA: EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL
(Tasas anuales de crecimiento)

	1986	1987	1988	1989	1990 a/	1991 a/	1992 b/
Exportaciones	-11.5	18.0	5.3	16.7	6.2	20.9	16.4
Costa Rica	-19.9	4.8	4.7	13.5	0.3	26.5	38.4
El Salvador	-5.1	30.3	14.4	29.9	-1.4	31.3	6.0
Guatemala	-6.9	20.3	0.6	11.4	10.4	14.6	16.8
Honduras	-3.9	37.5	-13.2	19.8	-16.5	19.4	10.3
Nicaragua	-36.6	20.8	20.9	23.7	65.5	8.8	-7.5
Panamá	-1.4	8.1	17.2	8.2	12.8	12.3	-7.1
Importaciones	-11.3	10.6	3.5	17.2	5.0	22.1	15.7
Costa Rica	12.3	10.1	-0.7	20.3	7.2	2.2	12.2
El Salvador	-25.6	12.5	9.0	4.8	3.1	15.1	7.7
Guatemala	2.2	31.2	10.5	29.6	-22.5	22.7	33.6
Honduras	-21.9	-9.9	8.8	17.5	4.8	32.3	-2.4
Nicaragua	-30.6	-3.4	6.8	17.5	48.6	130.5	35.5
Panamá	7.2	1.1	-24.7	19.8	62.1	-17.1	-14.1

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

a/ Cifras revisadas.

b/ Cifras preliminares revisadas.

Cuadro 12

CENTROAMERICA: TRANSACCIONES CURSADAS POR MEDIO DE LA
CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA, 1989-1992

	Transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana				Intercambio intrarregional a/				Relación transacciones a intercambio			
	1989	1990	1991 b/	1992 c/	1989	1990 b/	1991 b/	1992 b/	1989	1990	1991	1992
	(Miles de dólares)				(Miles de dólares)				(Porcentajes)			
Exportaciones												
Bancos remitentes o total acreedor	1,636	157	140,668	56,196	642,355	659,856	813,439	992,000	0.3	-	17.3	5.7
Costa Rica	17	142	34,810	14,919	144,575	133,901	177,600	272,000	0.0	0.1	19.6	5.5
El Salvador	981	15	28,196	11,501	182,548	175,072	231,563	248,000	0.5	-	12.2	4.6
Guatemala	-	-	73,771	27,843	261,290	280,300	324,800	395,000	0.0	-	22.7	7.0
Honduras	638	-	1,424	860	29,000	23,552	28,281	30,000	2.2	-	5.0	2.9
Nicaragua	-	-	2,467	1,073	24,942	47,031	51,195	47,000	0.0	-	4.8	2.3
Importaciones												
Bancos consignados o total deudor	1,636	157	140,668	56,196	651,673	634,702	809,138	995,600	0.3	-	17.4	5.6
Costa Rica	-	15	76,690	35,151	138,133	145,143	150,900	177,900	0.0	-	50.8	19.8
El Salvador	638	71	6,536	11,084	207,344	208,313	235,215	256,200	0.3	-	2.8	4.3
Guatemala	-	70	13,250	5,279	192,700	141,100	173,300	246,700	0.0	-	7.6	2.1
Honduras	998	-	18,407	43	66,657	69,263	85,752	90,000	1.5	-	21.5	0.0
Nicaragua	-	-	25,785	4,639	46,839	70,883	163,971	224,800	0.0	-	15.7	2.1
Saldos												
Costa Rica	17	127	-41,880	-20,232	6,442	-10,612	26,300	94,100				
El Salvador	343	-56	21,659	417	-24,796	-46,300	-39,100	-8,200				
Guatemala	-	-70	60,520	22,564	68,590	139,200	150,700	148,300				
Honduras	-360	-	-16,983	817	-37,657	-43,100	-54,200	-60,000				
Nicaragua	-	-	-23,316	-3,566	-21,897	-21,600	-83,900	-177,800				

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

a/ Se refiere al comercio entre los cinco miembros del CMCA.

b/ Cifras revisadas.

c/ Transacciones a través del Sistema Centroamericano de Pagos, entre enero y junio, cuando cesó su operación.

•

•

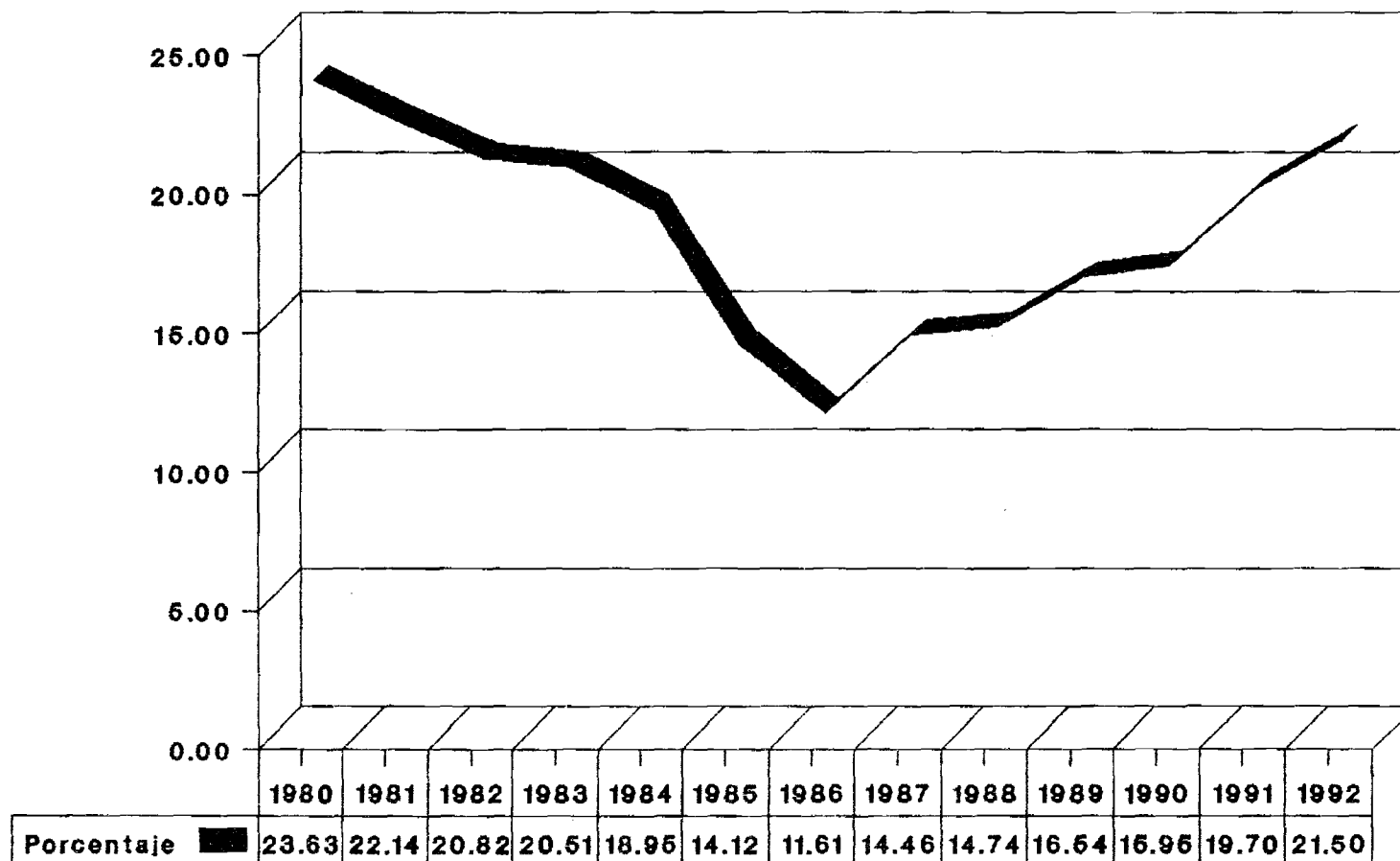
•

•

GRAFICO 1

IMPORTANCIA DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

PORCENTAJE DEL TOTAL DE EXPORTACIONES

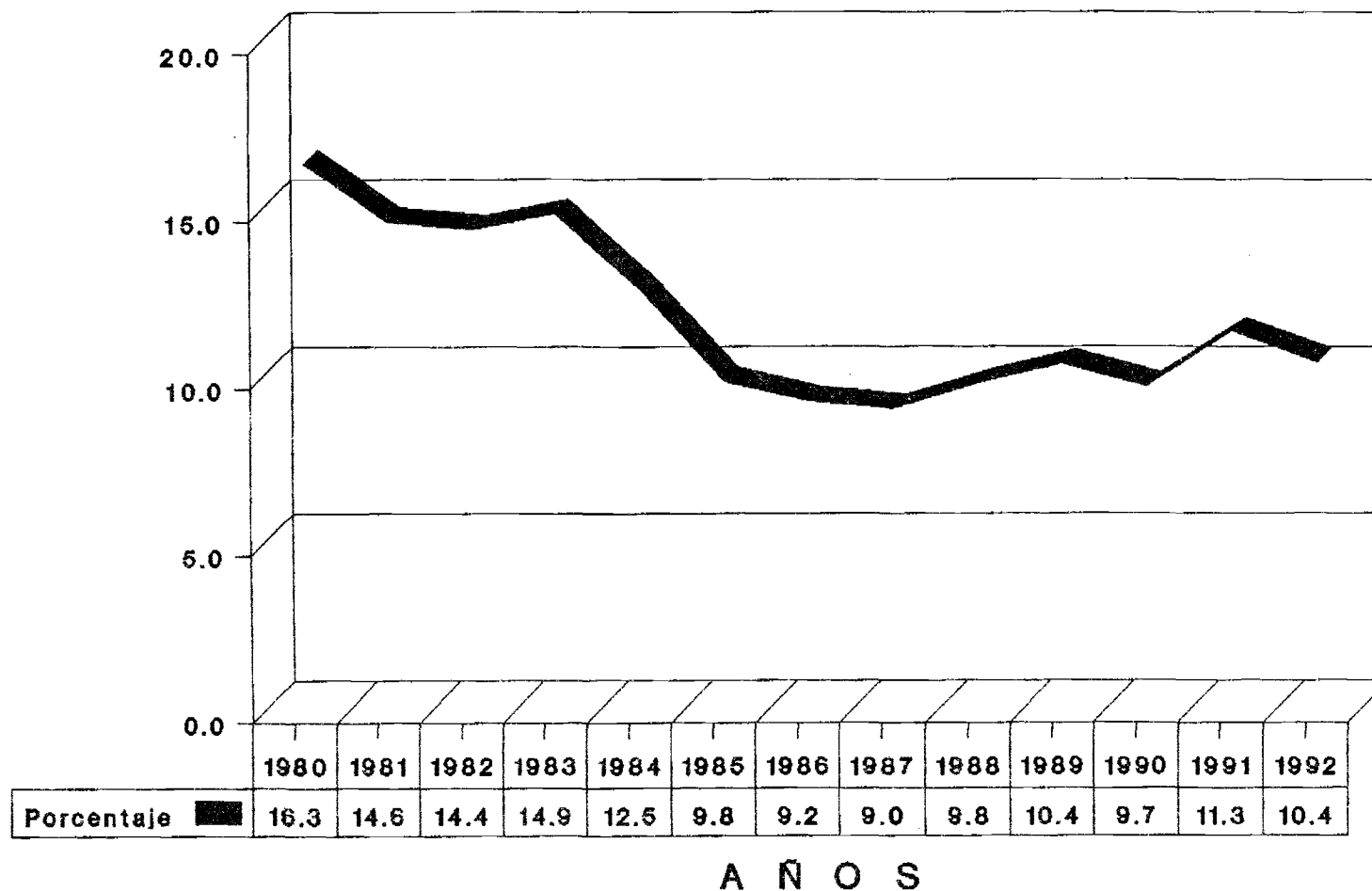


AÑOS

Fuente: CEPAL sobre cifras oficiales.

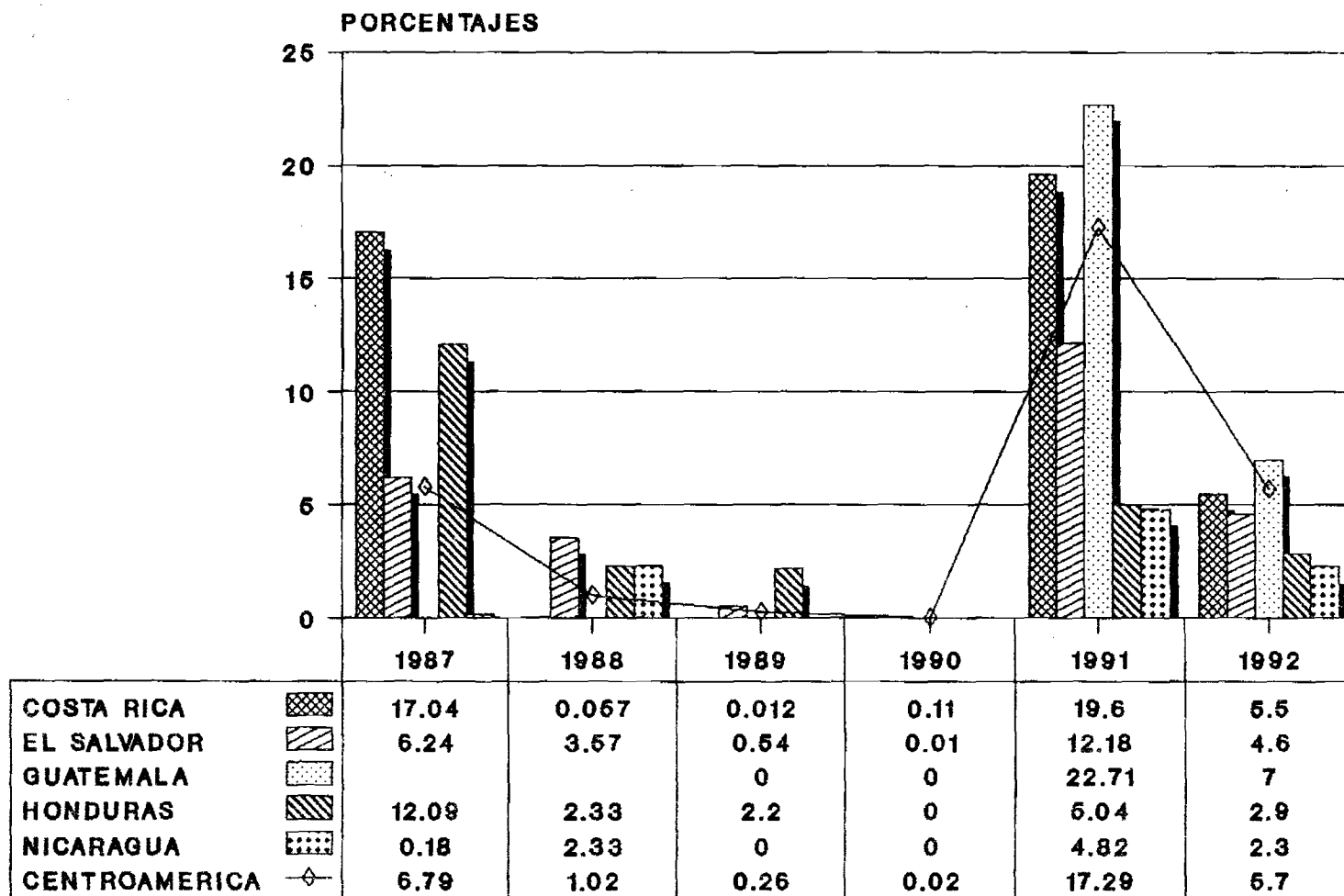
GRAFICO 2 IMPORTANCIA DEL ABASTECIMIENTO INTERNO

PORCENTAJE DEL TOTAL DE IMPORTACIONES



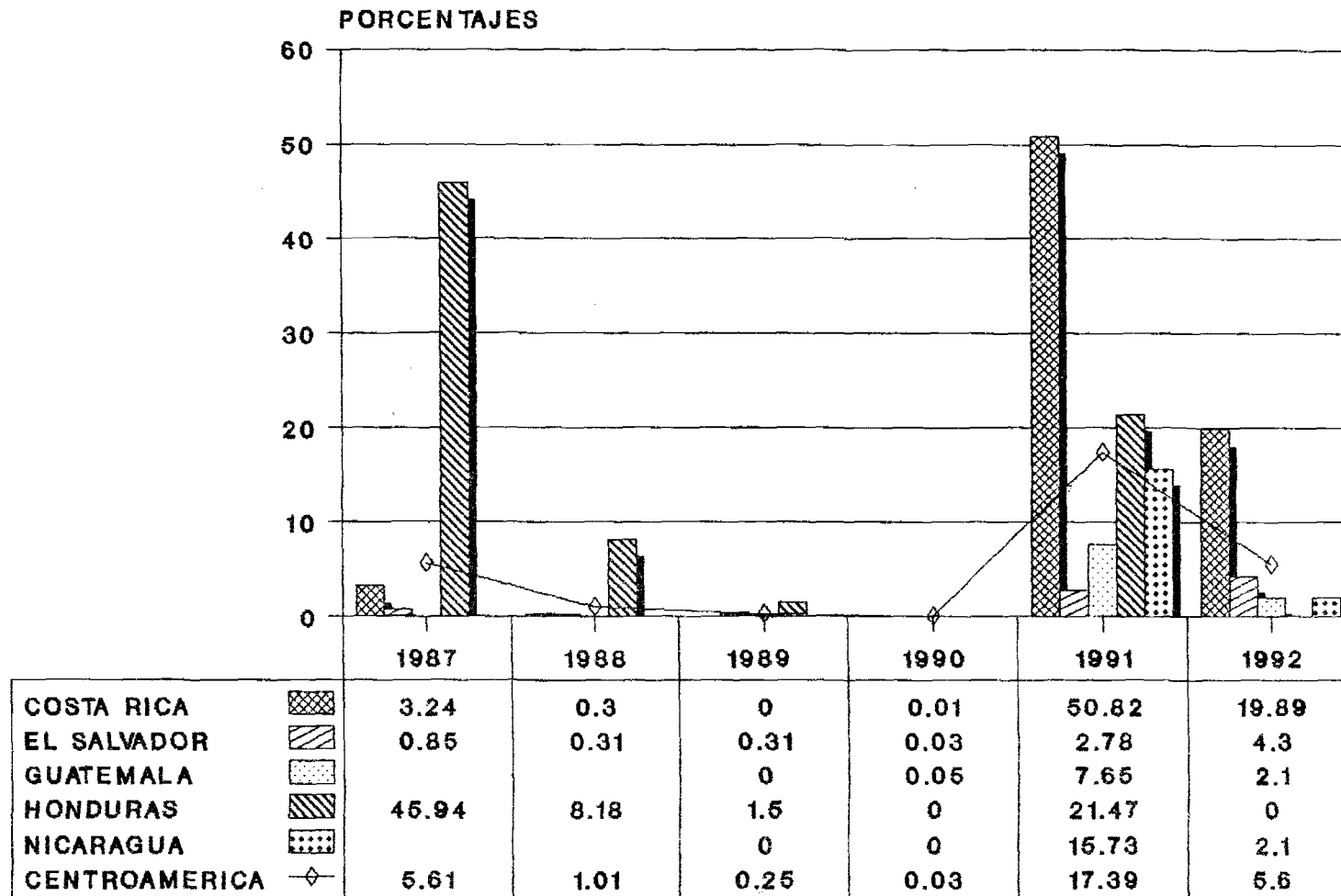
Fuente: CEPAL sobre cifras oficiales

GRAFICO 3: SISTEMA DE PAGOS RELACION COMPENSACION A EXPORTACIONES



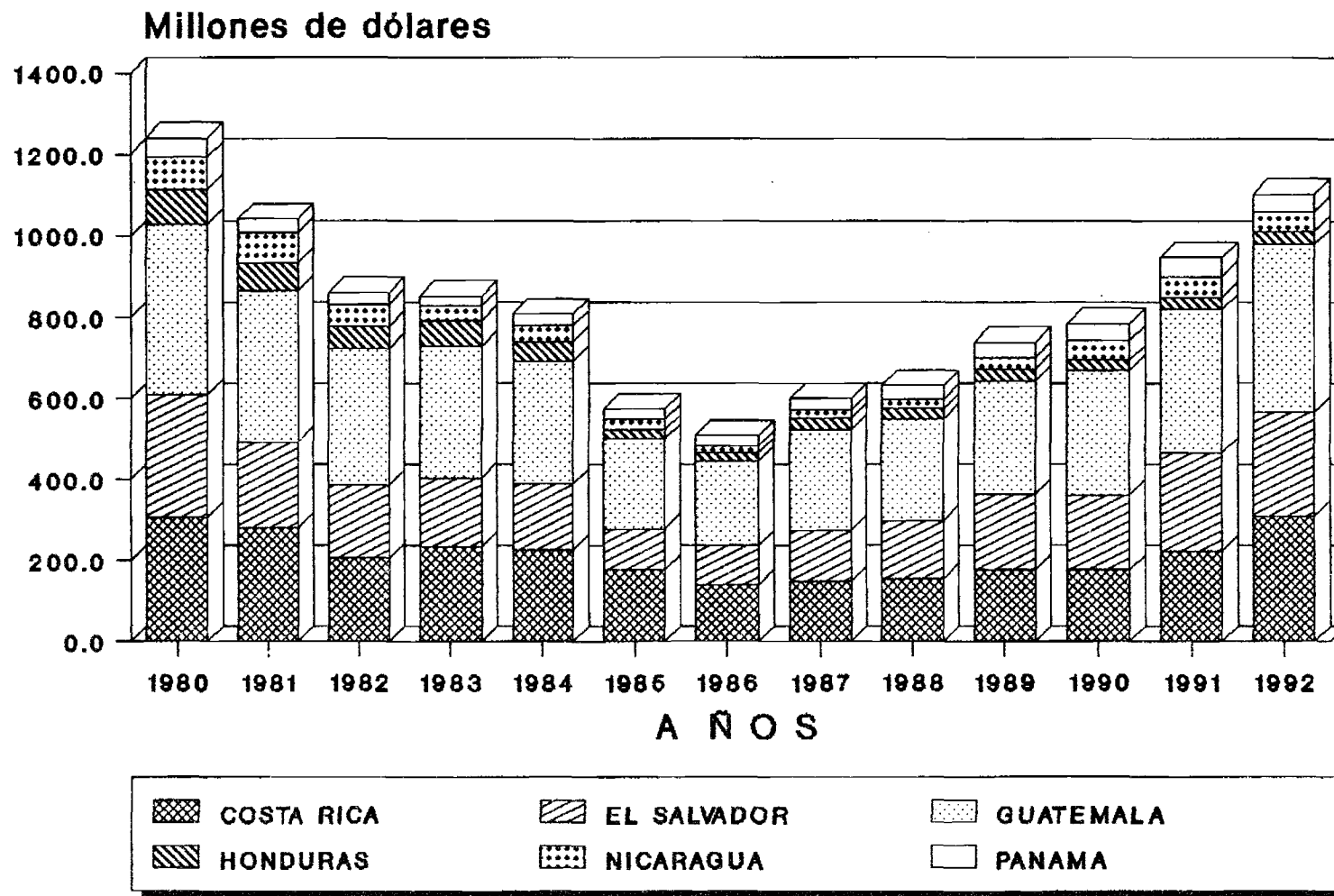
Fuente: CEPAL sobre cifras oficiales

GRAFICO 4: SISTEMA DE PAGOS RELACION COMPENSACION A IMPORTACIONES



Fuente: CEPAL sobre cifras oficiales

GRAFICO 5 EXPORTACIONES INTRARREGIONALES POR PAIS



CEPAL sobre cifras oficiales

•

•

•

•



•

•

•

•



1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030